

MUNICIPALIDAD DE CONCON

1202

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCON, 17 JUNIO 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concon.
3. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
5. Registros en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contralora General de la república.
6. Decreto Registrado N°657, de fecha 11 de marzo de 2021, en donde se ratifica la contratación en calidad de contrata del Sr. Yvo Antonio Silva Barraza, escalafón auxiliar, grado 16°, destinado a la Dirección de Seguridad Pública.
7. Carta de renuncia voluntaria, de fecha 1 de junio de 2021, de don Yvo Silva Barraza, donde indica que se hace efectiva a contar del 14 de junio de 2021, y la decisión alcaldía.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día 14 de junio de 2021, de don Yvo Silva Barraza, RUN N° [REDACTED] calidad jurídica a Contrata, escalafón auxiliar, grado 16°.
2. **DECLÁRESE** vacante la contrata grado 16°, escalafón auxiliar, a contar del 14 de junio de 2021.
3. **NOTIFÍQUESE** por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio Av Alerce 160, Block 3 dpto 16, concón.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EOSG/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Gestión de Personas.
- SIAPER.
- Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado